



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
REQUÍNOA

DECRETA CERRADO SUMARIO  
ADMINISTRATIVO POR ROBO DE CAMIONES  
DESDE EL APARCADERO MUNICIPAL, Y ACEPTA  
SOBRESEIMIENTO PROPUESTO.

DECRETO ALCALDICIO N° 866

Requínoa, 13 de abril de 2023.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", y las facultades y atribuciones que le confiere.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, del año 2006 y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 302, de fecha 03 de febrero de 2023, que ordena instruir sumario administrativo, teniendo como antecedente el memo N° 24 de fecha 01 de febrero del presente, de la Dirección de Seguridad Pública, que informa que el día 20 de enero de 2023, desde las dependencias del Aparcadero Municipal ubicado en el kilómetro 99 de la Ruta 5 Sur, en la caletería poniente, fueron sustraídos 2 camiones de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, uno de ellos el camión aljibe, y el otro el camión alza hombres, que se pasan a individualizar: a) Camión Marca Volkswagen, modelo Constellation, año 2012, color blanco, placa patente DS XV – 24, diésel; y b) Camión Marca Volkswagen, modelo Constellation, año 2018, color blanco, placa patente KZ ZP - 57, diésel.
- 2.- Correo electrónico de fecha 24 de enero de 2023, enviado al alcalde don Waldo Valdivia Montecinos, por don Marcelino Jara Mellado, Jefe de Operaciones y Personas de la empresa de seguridad Gilabert & Chávez, asunto del mail "APARCADERO MUNICIPAL DE REQUÍNOA-INFORMA Y REMITE ANTECEDENTES SOBRE ASALTO A MANO ARMADA Y SUSTRACCIÓN DE CAMIONES Y LESIONES GG SS".
- 3.- Certificación que da cuenta que tanto don Marcelino Jara Mellado, Jefe de Operaciones y Personas, como el guardia afectado por el asalto don José Miguel Silva Olea, no se encuentran disponibles para tomarles declaración por estar con feriado legal el primero, y con licencia médica el segundo.
- 4.- La copia de la carpeta investigativa de la Fiscalía Local de Rengo, causa RUC N° 2300084483-7, donde constan las primeras diligencias realizadas por instrucción del fiscal de turno doña Carmen Gloria Aburto. Se constituye además en el sitio del suceso el fiscal de Rengo don Osvaldo Yañez. Consta la toma de declaración a don José Miguel Silva Olea, guardia que se encontraba de turno al momento del robo.
- 5.- Querrela presentada por la Ilustre Municipalidad de Requínoa, ante el Juzgado de Garantía de Rengo, proveída con fecha 26 de enero de 2023, declarándola admisible de acuerdo a lo dispuesto a los artículos 111, 112 y 113 del Código Procesal Penal, y remitida al Ministerio Público, todo según causa RIT 152-2023.
- 6.- Parte Denuncia N° 00065, de fecha 21 de enero de 2023, de la Subcomisaría de Requínoa, donde se señala la hora del delito a las 22 horas del 20 de enero de 2023, código del delito 00803, Robo con Violencia artículo 436 inc. 1, 433, 438, 439, todos del Código Penal, donde se indica: DESCRIPCIÓN DE LOS VEHÍCULOS SUSTRÁIDOS: Placa Patente Única DSXV-24, modelo Volkswagen, modelo Constellation, año 2012, color blanco, color blanco y Placa Patente Única KZZP-57, modelo Volkswagen, modelo Constellation, año 2019, color blanco.
- 7.- Declaración prestada ante personal de Carabineros de Chile, por don José Miguel Silva Olea, 63 años, que señala: "Que, se desempeña como guardia de la empresa Gilabert&Chávez y el día 20 de

enero del año en curso, en circunstancias que se encontraba en su lugar de trabajo, específicamente en el Aparcadero Municipal de la comuna de Requínoa, el cual se encuentra ubicado en la caletería de la Ruta 5 Sur, específicamente en el kilómetro 99 y alrededor de las 22:00 horas en circunstancias que se encontraba realizando el libro de novedades, fue abordado por 03 individuos los cuales a rostro cubierto y premunidos de armas de fuego, lo procedieron a intimidar y a atar de pies y manos, para posteriormente estos trasladarse hasta una caseta de un baño químico en el cual lo dejaron maniatado, para posteriormente el día de hoy 21 de enero del año en curso su jefe lo encontró y le soltó las amarras, percatándose la víctima en esos instantes que dichos individuos habrían sustraído de dicho aparcadero 02 camiones municipales correspondientes a las siguientes placas patentes KZZP-57 y DSXV-24, como de igual forma estos individuos le sustrajeron su teléfono celular, marca Motorola, modelo G-20, color negro y 1 celular de la empresa, (sic) marca Samsung, del cual ignora mayores antecedentes, para posteriormente llamar a Carabineros y realizar la denuncia correspondiente.

8.- Declaración prestada ante el fiscal del Sumario Administrativo, por el funcionario Ignacio Enrique Brion Ibarra, Director de Seguridad Pública.

9.- Declaración prestada ante el fiscal del Sumario Administrativo, por el funcionario Alejandro Patricio Sánchez Torres, Director de Tránsito, y encargado de los vehículos siniestrados y aquellos que remite la fiscalía local de Rengo.

10.- Declaración prestada ante el fiscal del Sumario Administrativo, por el funcionario Tomás Alberto Tobar Muñoz, Encargado convenio Servicio de Impuesto Internos y Encargado de los vehículos municipales.

#### DECRETO:

**SE DECRETA EL CIERRE DEL SUMARIO ADMINISTRATIVO ORDENADO POR DECRETO ALCALDICIO N° 302**, de fecha 03 de febrero de 2023, y se acepta la propuesta de **SOBRESEIMIENTO**, según lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en razón de que el fiscal instructor no encuentra antecedente alguno para formular cargos a funcionarios de la Municipalidad, en la sustracción de los camiones aljibe y alza hombre, ya individualizados, hecho ocurrido el día viernes 20 de enero de 2023, siendo las 22 horas aproximadamente, en que 3 sujetos armados intimidan y luego proceden a atar de pies y manos, y encerrar en un baño químico, al guardia que realizaba su turno, para la empresa de seguridad Gilabert&Chávez, robo ocurrido en las dependencias del Aparcadero Municipal ubicado en el kilómetro 99 de la Ruta 5 Sur, en la caletería poniente. La forma de ingresar al terreno fue mediante la fractura de una placa de cemento del cierre perimetral de pandereta tipo Bulldog. Los camiones sustraídos corresponden: a) Camión Marca Volkswagen, modelo Constellation, año 2012, color blanco, placa patente DS XV – 24, diésel; y b) Camión Marca Volkswagen, modelo Constellation, año 2018, color blanco, placa patente KZ ZP - 57, diésel.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

**LEYLA A. GONZALEZ ESPINOZA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/CEAB/ceab



ALCALDE

**WALDO VALDIVIA MONTÉCINOS**  
ALCALDE

#### **DISTRIBUCION:**

Secretaría Municipal (1)

Jurídico (1)

Personal (1)

Fiscal(1)